



SELLO O VARTO VENTIVE
MARAVEHNS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
OCHO

el de Plata, o sea de la especie de Arina, a menos
de que no llegue el aumento, o disminucion al valor
de un Real de vellon, encargando como encarga a los Ca-
ueros, Fieles Executores, y Diputados del comun, que sea
o fueren procureros, intransigentes (por lo que al Publico
pueda beneficiar) de el valor que tomare, o en que se
disminuyere este Genaro; deuenio servir esta fin
para tenerse presente en adelante, en los Casos que
ocurrir, para que a proporcion de la novedad, se aumente
o disminuya el peso, o como esta Ciudad tubiere por
mayor justificacion, y duplica al Sr. Don Juan de
Alvarez de Sotomayor, a vi lo mande; y entombrado por
el Sr. Don Frasco de guerra, y cumplido lo acordado
por esta Ciudad

Cuenta de
Propios

Quelta a ver en este Ayuntamiento la Cuenta
Gral de Propios, y Arbitrios dada por Don Fran-
cisco Davier Hornillo, Depositario de sus Cau-
tes, Relativa a el año pasado de Mil Setecientos
Setenta y siete, con el informe dado por los Cau-
teros Comisarios, y Procuradores Cindicos Genera-
les y Personeros, a quienes por esta Ciudad se comi-
tio la Contaduria, y Reconocimiento: Acuerda
se apruebe por su parte, y que son Testimonios
de esta Resolucion, se deduciran a la D^{ta} Junta
de Propios y Arbitrios, para el Expediente y Correspondencia
segun lo espusiere por dicho Comisario,

